



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Presidencia Regional

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

N° 177 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 25 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 268-2012-GR-PUNO-ORA/ORRHJ; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de realzar el desempeño de la función pública que cumple cada servidor de la administración pública, que con su aporte posibilita el logro del desarrollo nacional; y, con la finalidad de coadyuvar a la realización personal y social del servidor, se aprobó la Directiva N° 004-92-INAP/DNP que establece que las entidades públicas, el día 29 de Mayo de cada año, celebren el Día del Servidor Público; resaltando el rol trascendental que debe emprender el servidor dentro del marco moralizador de la función pública y la necesidad imperativa de revalorar la imagen del trabajador y de la administración pública en general;

Que, por tanto, el Gobierno Regional Puno, considera oportuno expresar su saludo y felicitación a los servidores públicos que laboran en la Sede del Gobierno Regional Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR a los servidores públicos que cumplen funciones en la Sede del Gobierno Regional Puno, que se consignan en el Anexo que forma parte de la presente resolución; conmemorando el Día del Servidor Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL